Año de 1907 Viernes 4 de Enero Número 3

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la Ley en la «Gaceta». *(Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de suscripción.. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id **6** » Números sueltos, **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICION

Señor: En armonía con lo que dispone el art. 11 del R. D. de 29 de Noviembre de 1901 dictando reglas para el fomento de los estudios de Historia Natural, la Dirección del Museo de Ciencias Naturales ha pedido repetidas veces á este Ministerio que se creara en las islas Baleares una Estación ó Laboratorio de Biología marina.

Era de necesidad imperiosa para la cultura nacional el establecimiento de dicho Laboratorio, en condiciones tales que pudiera cumplir los altos fines de los Centros científicos análogos, y por eso este Ministerio, á propuesta del Director del Museo de Historia Natural, nombró por R. O. de 12 de Marzo de este año una Comisión encargada de hacer los trabajos preparatorios, con amplias facultades para decidir su emplazamiento y para solicitar el concurso de la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Palma.

Cumplió la Comisión, compuesta por los Sres. D. Odón de Buen, Catedrático de Historia Natural en la Universidad de Barcelona, y don José Fusset, de la misma asignatura en el Instituto de Palma de Mallorca, su encargo, redactando la Memoria que se publica á continuación de este Real decreto, la que mereció en todas sus partes la aprobación del Director del Museo de Ciencias Naturales, de cuyo Centro dependen los Laboratorios y Estaciones de Biología marina.

El mismo Directo propone, en oficio de 25 de Julio último, que al crear la Estación ó Laboratorio de Baleares se nombre Director al Doctor D. Odón de Buen y del Cos, y Ayudante á D. José Fusset y Tubia, en beneficio de la enseñadza, sin que pierdan los cargos que desempeñan, cuyas funciones son perperfectamente compatibles con los trabajos de Laboratorio.

Realmente, la experiencia, en los años transcurridos desde que se creó la Estación biológica de Santander, y el ejemplo de lo que sucede en los Laboratorios análogos del extranjero, obliga á modificar algun tanto, al crear el Laboratorio balear, las disposiciones de los Reales decretos de 14 de Mayo de 1886 y 29 de Noviembre de 1901, dando mayor amplitud á los fines para que se crea y organizando el personal.

Un Laboratorio en Mallorca, sitio de incomparable posición en el Mediterráneo, con fáciles comunicaciones, visitado de contínuo por hombres de ciencia y por viajeros que van á admirar la espléndida belleza de aquel archipiélago, ha de reunir condiciones adecuadas. Además, la placidez del clima y la calma del mar en el fondo de las bahías, donde apenas es sensible la marea, convida al estudio y atraería seguramente hombres de ciencia de todos los países, á los que es necesario ofrecer hospitalidad, si modesta, generosa y confortable.

En estos últimos años, con las campañas realizadas principalmente por S. A. R. el Príncipe de Mónaco y por los Laboratorios mediterráneos de Nápoles y Beauyuls sur Mer, han tomado amplitud inusitada é interés científico y económico extraordinarios las investigaciones de Biología marítima, y España debe y quiere tomar participación, aunque sea con la modestia de sus medios, en estas campañas tan beneficiosas.

Es garantía del éxito el que hayan sido objeto de investigación las costas baleares por el Laboratorio de Beauyuls, dependiente de la Universidad de París, tomando parte en estas campañas el catedrático que se propone para dirigir el Laboratorio balear, quien, autorizado por este Ministerio, dió una serie de conferencias en el Ateneo de Madrid, que merecieron se le dieran las gracias de Real orden.

También es justo consignar un merecido aplauso á la Diputación provincial de Baleares y al Ayuntamiento de Palma por el concurso prestado, garantía de que atenderán en lo sucesivo con igual celo al nuevo Centro científico que se crea en Mallorca.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 2 de Noviembre de 1906.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Amalio Gimeno.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Palma de Mallorca un Laboratorio Biológico marino, cuyos fines serán:

A. Prestar servicios de animales vivos para las Cátedras y Laboratorios de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia y para aquellos otros establecimientos que el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes disponga á propuesta del Museo de Ciencias Naturales, y previo informe del Director del Laboratorio de Baleares.

B. Instruir en los problemas de la Biología marina á los estudiantes pensionados por el Estado ó Corporaciones.

C. Realizar las investigaciones oceanográficas y las experiencias de cultivo de animales mariscos que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponga.

D. Prestar todos aquellos servicios que se señalan en la legislación vigente.

Art. 2.º El Laboratorio Biológico marino de las Baleares deberá estar abierta todo el año á los naturalistas españoles ó extranjeros que soliciten investigar en él, siempre que los medios, á juicio del Director, lo permitan.

Art. 3.º Además del Director, que tendrá los derechos y deberes que se consignan en las diposiciones vigentes, y que será Catedrático en ejercicio, propuesto por el Director del Museo de Ciencias Naturales, habrá el número de Ayudantes que sean necesarios según el desarrollo de los trabajos, y desde luego un Ayudante encargado del servicio interno y residente en el Laboratorio.

Art. 4.º El personal subalterno será propuesto por el Director del Laboratorio, y desde luego constará permanentemente de un Conserje y un Patrón de las embarcaciones.

Art. 5.º Estará facultado el Director del Laboratorio para aceptar subvenciones ó donativos de Corporaciones ó particulares, aplicándolos según la voluntad de los donantes, dando cuenta de su inversión á la Superioridad.

Art. 6.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á dos de Noviembre de mil novecientos seis.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Amalio Gimeno.

(Gaceta núm. 297.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(Continuación.—Véase el número anterior)

ESCALAFÓN DEFINITIVO de los Maestros y Maestras de esta provincia formado y aprobado por esta Junta en sesión de 10 de Noviembre último, teniendo á la vista las reclamaciones interpuestas por los interesados al proyecto de rectificación inserto en los Boletines Oficiales *de 31 de Agosto, 1.°, 3, 4 y 5 de Septiembre del año actual, y que ha de regir durante el bienio de 1907 y 1908*

NÚMERO DE Orden	Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que sirven	Ayuntamiento á que corresponden	FECHAS DEL INGRESO EN EL MAGISTERIO Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
			Clase 4.ª						
			Sres. Don						
172	»	»	Daniel Ruido González	San Pedro de Laroá	Moreiras	3	Jnnio	1902	
173	»	»	Mariano Macho Rabanal	Pinto	Esgos	10	Junio	1902	
174	»	»	Juan Rey Lema	Piñor	Barbadanes	1	Septiembre	1902	
175	»	»	Serafín Rodríguez y Rodríguez	Rivela	Coles	1	Octubre	1902	
176	»	»	Cándido Rodríguez y Rodríguez	Gomesende	Gomesende	16	Mayo	1903	
177	»	»	Ramón Rodríguez Fonte	Camporredondo	Ribadavia	3	Agosto	1903	
178	»	»	José Febrero Villar	Santa Comba	Bande	11	Octubre	1903	
179	»	»	Cesáreo Pérez Rodríguez	Loiro	Barbadanes	31	Diciembre	1903	
180	»	»	Isaías Fernández y Fernández	Rivas del Sil	Nogueira	22	Febrero	1904	
181	»	»	Lisardo Mosquera Diéguez	Espiñeiros	Allariz	26	Marzo	1904	
182	»	»	Gumersindo Martínez Valencia	Penalonga	Blancos	4	Mayo	1904	
183	»	»	Domingo Fernández Mojón	Abeledos	Montederramo	12	Mayo	1904	
184	»	»	Hortensio Rivera Castiñeira	Casardeita	Freás de Eiras	30	Mayo	1904	
185	»	»	Aquilino Pérez Royo	San Ciprián	Viana	5	Julio	1904	
186	»	»	José García Méndez	Prado y Riobó	Villar de Barrio	7	Noviembre	1904	
187	»	»	José Barril Babarro	Cortegada	Sarreaus	11	Noviembre	1904	
188	»	»	José Antonio Vázquez Alvarez	Tronceda	Castro Caldelas	29	Abril	1905	
189	»	»	Higinio de Prado Alonso	Cadones	Bande	1	Mayo	1905	
190	»	»	José Cid Chicharro	Mezquita	Mezquita	1	Mayo	1905	
191	»	»	Joaquín Labrador Carballo	Santa Eulalia	Petin	30	Octubre	1905	
192	»	»	Manuel Martínez Seijas	Barrio Castelo	Rubiana	18	Noviembre	1905	
193	»	»	Manuel Castro Díaz	Encomienda	Trives	5	Marzo	1906	
194	»	»	Valentín Pérez de Manuel	Soutopenedo	San Ciprián	8	Marzo	1906	
195	»	»	José Nieto Gómez	Fornelos de Filloas	Viana	9	Marzo	1906	
196	»	»	Manuel Castro Blanco	Esculqueira	Mezquita	11	Marzo	1906	
197	»	»	Daniel Marcos Rodrígnez	Piñeiro	Allariz	31	Marzo	1906	
198	»	»	Juan Bautista Sánchez	Illa	Entrimo	1	Abril	1906	
199	»	»	Maximiliano Meilán Eiras	Savedra	Irijo	2	Abril	1906	
200	»	»	Manuel Fernández López	Armariz	Nogueira	27	Abril	1906	
201	»	»	José Salgado Payo	Medeiros	Monterrey	3	Mayo	1906	
202	»	»	Timoteo Hernández del Castillo	Codesedo	Sarreaus	11	Mayo	1906	
203	»	»	Joaquín Sergio Fernández	Edroso	Viana	23	Mayo	1906	
204	»	»	Florencio Gómez Rodríguez	Ousende	Paderne	1	Agosto	1906	
205	»	»	Nicanor Clemente Calleja	Castro Caldelas	Castro Caldelas	9	Septiembre	1906	
			MAESTRAS						
			1.ª clase.—125 pesetas						
			Sras. Doña						
1	1	»	María del Pilar Hermida	Carballino	Carballino	20	Marzo	1857	
2	»	2	Bertoldina Vázquez	Manzaneda	Manzaneda	15	Marzo	1877	
3	3	»	Dominica Alvarez	Vill.ª de los Infantes	Vill.ª de los Infantes	19	Febrero	1862	
4	4	»	Francisca Yebra	Villamarín	Villamarín	10	Enero	1864	
5	5	»	Antonia Quintana	Baños de Molgas	Baños de Molgas	5	Marzo	1865	
6	6	»	Luisa Alvarez Blanco	Laza	Laza	14	Diciembre	1865	
7	7	»	Generosa Fernández	Padrenda	Padrenda	5	Marzo	1867	
8	8	»	Dominga Castiñeiras	Cartelle	Cartelle	17	Marzo	1867	
9	9	»	Josefa Navarro	Villamartín	Villamartín	6	Marzo	1868	
			2.ª clase.—75 pesetas anuales.						
10	1	»	Remedios Caramés	Cenlle	Cenlle	15	Marzo	1868	
11	»	2	Cándida Rodríguez	Orense	Orense	1	Octubre	1883	**Caso 1.°, art. 3.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877.**
12	3	»	Francisca Cendón González	Cea	Cea	9	Noviembre	1869	
13	4	»	Francisca Soto Rodríguez	Maside	Maside	23	Agosto	1870	
14	5	»	Juana Alvarez López	Esgos	Esgos	4	Septiembre	1871	
15	6	»	Josefa Tizón Blanco	San Amaro	San Amaro	26	Junio	1874	
16	7	»	Jesusa Pombar Soto	Nogueira	Nogueira	28	Junio	1874	
17	8	»	María Josefa Teijeiro	Lobera	Lobera	2	Diciembre	1876	
18	9	»	Elisa Alvarez Rodríguez	Lobios	Lobios	4	Marzo	1877	
19	10	»	Luisa García	Verín	Verín	1	Abril	1877	
20	11	»	Carolina Otero	Barbadanes	Barbadanes	27	Marzo	1878	
21	12	»	Carmen Pombar	Moura	Nogueira	14	Abril	1878	
22	13	»	Concepción Suárez Cobelas	Irijo	Irijo	14	Abril	1878	
23	14	»	Concepción Gándara	Rairiz	Rairiz	23	Enero	1879	
			3.ª clase.—50 pesetas anuales						
24	1	»	Rosario Vila	Beborás	Boborás	26	Enero	1879	
25	»	2	Julia Ferdández Núñez	Rua	Rua	22	Diciembre	1890	
26	3	»	Francisca Ramona Cancia	Parada del Sil	Parada del Sil	4	Julio	1879	
26	»	4	Matilde Quintas	San Jorge de Touza	Taboadela	27	Octubre	1890	**Caso 2.°, art. 3.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877.**
28	5	»	Teresa Boente Sequeiros	Laroco	Laroco	21	Julio	1879	
29	»	6	Isabel Vázquez López	La Vega	La Vega	1	Agosto	1890	**Casos 2.° y 3.° del art. 3.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877.**
30	7	»	Amalia Eduarda Oulíña	Maceda	Maceda	30	Julio	1879	

31	»	8	Consuelo Colmenero Alvarez	Boullosa	Baltar	15	Septiembre	1904	Caso 2.º del id. id.
32	9	»	Inocencia Carpintero	Quintela de Leirado	Quintela de Leirado	2	Enero	1880	
33	10	»	Jacoba Díaz Vela	Beade	Beade	16	Enero	1880	
34	11	»	Adelaida Peleteiro	Rubiana	Rubiana	18	Enoro	1880	
35	12	»	Pilar Veloso	Sandianes	Sandianes	22	Julio	1880	
36	13	»	M.ª Visitación Gómez Cortés	Montederramo	Montederramo	1	Agosto	1880	
37	14	»	Consuelo Freire	Bola	Bola	12	Agosto	1881	
38	15	»	Purificación Bóveda González	Osera	Cea	2	Marzo	1882	
39	16	»	María Manuela Rodríguez	San Juan de Río	San Juan de Río	17	Marzo	1882	
40	17	»	Enriqueta Novoa	Trives	Trives	1	Mayo	1882	
41	18	»	Purificación Veloso González	Baltar	Baltar	29	Septiembre	1882	
42	19	»	Marcelina Durán	Avión	Avión	1	Octubre	1882	
43	20	»	Filomena Suárez Prieto	Castrelo de Miño	Castrelo de Miño	18	Octubre	1882	
44	21	»	Julia García Vázquez	Trasmiras	Trasmiras	18	Octubre	1882	
45	22	»	Francisca Adela Borrajo	Junq.ª de Espadañedo	Junq.ª de Espadañedo	28	Octubre	1883	
46	23	»	Esclavitud Vázquez Soto	Amoeiro	Amoeiro	11	Noviembre	1883	
47	24	»	María Bernarda Rodríguez	Porquera	Porquera	6	Enero	1885	
48	25	»	Elvira Pascual Biempica	Muiños	Muiños	27	Enero	1885	
49	26	»	María Josefa Pérez Fortes	Villar de Santos	Villar de Santos	19	Febrero	1885	
50	27	»	Carmen Rodríguez Pérez	Carb.ª de Valdeorras	Carb.ª de Valdeorras	13	Enero	1886	
51	28	»	Concepción Llopis Baños	Oimbra	Oimbra	6	Febrero	1886	
52	29	»	Amalia Ampudia González	Ourantes	Pungín	1	Agosto	1886	Tuvo interrupciones como sustituta interina.
53	30	»	Perpetua Martínez	Arnoya	Arnoya	4	Noviembre	1886	
54	31	»	María Villar López	Bobadela	Junquera de Ambía	12	Febrero	1888	
55	32	»	María Josefa Freire	Acevedo	Acevedo	16	Febrero	1888	
56	33	»	Josefa Franco López	Trasportela	Gomesende	17	Febrero	1888	
57	34	»	Concepción del Río	Villardevós	Villardevós	18	Febrero	1888	
58	35	»	Peregrina Vázquez	Villarino de Conso	Villarino de Conso	19	Febrero	1888	
59	36	»	Vicenta Pérez	Villaza	Monterrey	26	Febrero	1888	
60	37	»	Jesusa Taboada	Cualedro	Cualedro	29	Eebrero	1888	
61	38	»	M.ª Concepción Santías Prego	Párvulos de Trives	Trives	15	Marzo	1888	
62	39	»	Josefa Pascual Santana	Castrelo del Valle	Castrelo del Valle	27	Marzo	1888	
63	40	»	Concepción Méndez Gaite	Castro	Laza	2	Mayo	1888	
64	41	»	Avelina Moure	Teijeira	Teijeira	23	Mayo	1888	
65	42	»	Isolina Rodríguez	Carballeda de Avia	Carballeda de Avia	1	Julio	1889	
66	43	»	Carmen López Fernández	Burgo	Castro Caldelas	1	Julio	1889	
67	44	»	Angela Otero Deza	Arcos	Carballino	1	Julio	1889	
68	45	»	Asunción Rodríguez Costa	Daión	Maside	6	Julio	1889	
			4.ª clase						
69	46	»	Cándida Novoa Peleteiro	Vences	Monterrey	12	Julio	1889	
70	»	»	Adelaida Novoa de la Iglesia	Sarreaus	Sarreaus	15	Julio	1889	
71	»	»	Sofía Antolín Cano	Petín	Petín	17	Julio	1889	
72	»	»	Manuela Novoa de la Iglesia	Serantes	Leiro	17	Julio	1889	
73	»	»	Pilar Gil Enriquez	Bobadela	Celanova	20	Julio	1889	
74	»	»	Purificación Rodg. Fernández	Blancos	Blancos	28	Julio	1889	
75	»	»	Serafina Nieves Veloso	Santa María	Quintela de Leirado	31	Julio	1889	
76	»	»	Concepción Rodríguez Pérez	Francelos	Ribadavia	7	Octubre	1889	
77	»	»	Angelina Montero	Valdepereira	Ribadavia	1	Diciembre	1889	
78	»	»	Preciosa Nogueiras	Cortegada	Cortegada	1	Diciembre	1889	
79	»	»	Asunción Quintas Rendo	Torrezuela	Piñor	30	Enero	1890	
80	»	»	Generosa Ferrari Ruiz	Rocas de Arriba	Esgos	14	Julio	1890	
81	»	»	Consuelo Sayago Galán	Entrimo	Entrimo	14	Julio	1890	
82	»	»	Concepción Casar González	Lamela	Pereiro	14	Julio	1890	
83	»	»	M.ª Dolores Díaz Jáez	Vieite	Leiro	24	Julio	1890	
84	»	»	M.ª del Carmen Carvajal Cao	Subiglesia	Irijo	31	Julio	1890	
85	»	»	Purificación Gonz. Fernández	Verea	Verea	19	Agosto	1890	
36	»	»	Vicenta Rodríguez Vázquez	Villar de Barrio	Villar de Barrio	16	Octubre	1890	
87	»	»	Blasinda Veloso	Caldas	Canedo	21	Octubre	1890	
88	»	»	Laureana González Cid	Cobas	Pereiro	21	Octubre	1890	
89	»	»	María Dolores Seoane	Veiro	Carballeda de Avia	23	Octubre	1890	
90	»	»	Jovita Casanova	Breijome	Villar de Santos	4	Noviemzre	1890	
91	»	»	M.ª Teresa Suárez Fernández	Toén	Toén	14	Diciembre	1890	
92	»	»	Avelina Pérez González	Taboadela	Taboadela	31	Diciembre	1890	
93	»	»	Rosa López Cuquejo	Moreiras	Moreiras	17	Enero	1891	
94	»	»	Pilar Meiriño Pallín	Peroja	Peroja	19	Octubre	1891	
95	»	»	Isabel Vázquez Salgado	Pungín	Pungín	20	Enero	1892	
96	»	»	M.ª Carolina Costas Barosela	Baiste	Avión	22	Abril	1892	
97	»	»	Carmen Pérez Fortes	Paderne	Paderne	12	Junio	1892	
98	»	»	Concepción Ascariz Atanes	Morgade	Ginzo	1	Julio	1892	
99	»	»	Camila Iglesias Fernández	Ginzo	Ginzo	13	Julio	1892	
100	»	»	Francisca Ramos	Gondulfes	Castrelo del Valle	19	Julio	1892	
101	»	»	M.ª Encarn. Cabido Canellas	Villamayor	Verín	21	Julio	1893	
102	»	»	María Sara Martínez	Mezquita	Mezquita	1	Agosto	1892	
103	»	»	María Francisca Pieto Díez	Otarelo y Villanueva	Barco	21	Noviembre	1892	
104	»	»	Rufina Delgado	Santa Marina	Allariz	22	Enero	1893	
105	»	»	Antonina Barcia	Villar de Condes	Carballeda de Avia	22	Enero	1893	
106	»	»	Lucila Raimúndez Díaz	Fuentefría	Amoeiro	1	Febrero	1893	
107	»	»	Dolores Enríquez Vidiella	San Mamed	Viana	10	Febrero	1893	
108	»	»	Rudesinda Pérez Soto	Puentedeva	Puentedeva	11	Febrero	1893	
109	»	»	Carmen Martínez Cerecedo	Puente San Clodio	Leiro	15	Febrero	1893	
110	»	»	Leonisa Beatriz Salgado	Escuadro	Maceda	21	Febrero	1893	
111	»	»	Carmen Vicenta Borrajo	Salamonde	San Amaro	4	Junio	1893	
112	»	»	Obdulia Barja Vaquero	Cádavos	Mezquita	10	Julio	1893	
113	»	»	Elodia Prada	Bollo	Bollo	12	Julio	1893	
114	»	»	M.ª Concep. Iglesias Figueiras	Rubiacós	Nogueira	13	Julio	1893	Suspensa de empleo y sueldo.
115	»	»	Adelaida Elicia Martínez	Santa María de Laroá	Moreiras	15	Julio	1893	
116	»	»	Celsa Alvarez Vázquez	Requiás	Muiños	31	Julio	1893	
117	»	»	M.ª Dolores Dieguez Alonso	Coles	Coles	20	Agosto	1893	
118	»	»	Manuela Rodríguez Rodríguez	Anllo	San Amaro	23	Octubre	1893	
119	»	»	M.ª Dolores Cid Fernández	Almoite	Baños de Molgas	30	Diciembre	1893	Tuvo interrupciones. Está suspensa de empleo y sueldo.
120	»	»	Aristida Lidia Rodríguez	Villar de Cerreda	Nogneira	22	Febrero	1894	
221	»	»	Elisa Ginzo Soto	Trasalva	Amoeiro	25	Febrero	1894	
122	»	»	Aurora Pérez Lorenzo	Vila y Golpellás	Calvos de Randín	27	Febrero	1894	
123	»	»	Elena Arias Quirós	Vega	Rubiana	1	Marzo	1894	
134	»	»	M.ª Concep. Alvarez Salgado	Villameá	Villameá	4	Marzo	1894	
125	»	»	Dolores Aurora F.º Alvarez	Sás de Penelas	Castro Caldelas	4	Julio	1894	Está sustituída.
126	»	»	Jesusa Raimúndez Díaz	Mandrás	Cea	29	Agosto	1894	
127	»	»	Josefa Sara Pellón	Asadur	Maceda	1	Septiembre	1894	
128	»	»	M.ª Isabel Quiroga Alvarez	Fustanes	Gomesende	1	Septiembre	1894	
129	»	»	Encarnación Pousa Otero	Folgoso	Allariz	7	Septiembre	1894	
130	»	»	Antonia de Prado Castro	Villamoure	Pungín	17	Septiembre	1894	
131	»	»	Mercedes Rodríguez Taboada	Abavides	Trasmiras	19	Septiembre	1894	

(Se concluirá)

AYUNTAMIENTOS

Puentedeva

Terminado el repartimiento de consumos de este Municipio para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente á aquel en que el presente tenga lugar en el «Boletín oficial» de la provincia.

Lo que se hace público á los efectos que determina el artículo 299 del Reglamento del impuesto.

—

También se halla de manifiesto en el mismo local, hasta el dia 20 del presente mes, la lista electoral de compromisarios para Senadores formada por este Ayuntamiento para el corriente año con el fin de que pueda ser examinada por todos aquellos que así lo deseen y aducir las reclamaciones que estimen justas

Puentedeva, Enero 1.° de 1907.—El Alcalde, José Lorenzo.

Cea

Desde hoy al 20 próximo, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la lista de electores para la elección de compromisarios para Senadores.

Lo que se hace público á los efectos que determina el art. 26 de la ley electoral del Senado.

Cea, Enero 1.° de 1907.—El Alcalde, Luis Garriga.

Laroco

Formada la lista de electores de compromisarios para la de Senadores con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 20 del mes de Enero próximo, para que, durante dicho término, pueda ser examinada y producir las reclamaciones de exclusión ó inclusión que tengan por conveniente.

Laroco 31 de Diciembre de 1906. — El Alcalde, Tomás Alonso.

La Mezquita

El repartimiento de consumos para 1907, queda de manifiesto al público por el plazo legal, para su libre examen y reclamaciones procedentes.

La Mezquita 27 Diciembre de 1906. — El Alcalde, José Rodríguez.

Canedo

Desde el dia de hoy al veinte del actual, se hallará de manifiesto en esta casa Consistorial la lista de compromisarios para la elección de Senadores formada para el corriente año por este Municipio, durante cuyo plazo podrá ser examinada por quienes se crean con derecho, y reclamar contra la misma.

Cenedo 1.° de Enero de 1907. — El Alcalde, Manuel Salgado.

Calvos de Randín

Formada la lista de electores que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde hoy al veinte inclusive, á fin de que pueda ser examinada por cuantos le convenga y presenten contra la misma las reclamaciones que estimen por conveniente.

Calvos de Randín 1.° de Enero de 1907.—El Alcalde, Manuel Fernández.

Lobera

El repartimiento de arbitrios extraordinarios autorizados por Real orden de 6 del mes corriente para cubrir el déficit del presupuesto del año próximo de 1907, puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de ocho dias hábiles, y en el mismo presentar las reclamaciones que se tengan por conveniente.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Lobera 31 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Isidro Alvarez.

Esgos

Formada la lista de electores de compromisarios para Senadores, con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 20 del mes de Enero entrante, para que durante dicho término pueda ser examinada y producir las reclamaciones de exclusión ó inclusión que tengan por conveniente.

Esgos 31 de Diciembre de 1906.— El Alcalde, Lorenzo Parada.

Bola

Formada la lista de electores de compromisarios para Senadores en conformidad con lo dispuesto en el art 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el dia 20 del actual, con el fin de que pueda ser examinada y aducir las reclamaciones de exclusión ó inclusión que tengan por conveniente.

Bola 1.° de Enero de 1907.—El Alcalde, José Ferro.

Don Roque Rodríguez Prada, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que desde hoy hasta el catorce del actual se procederá á la formación del alistamiento de mozos sujetos al servicio militar para el próximo llamamiento, conforme á lo dispuesto en el capítulo 4.° de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en cumplimiento del art. 38 de la misma, se recuerda á los comprendidos en el 28 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á los padres ó tutores, la de dicha inscripción.

Barco 1.° de Enero de 1907. —Roque Rodríguez.

Allariz

Queda expuesta al público desde el dia de hoy al veinte del corriente mes, ambos inclusive, la lista de los electores que para la de compromisarios ha formado este Ayuntamiento, á fin de que contra la misma, puedan formularse las reclamaciones que crean convenientes.

Allariz, Enero 1.° de 1907. —El Alcalde accidental, Eladio G. Delgado.

Chandreja

Formada por este Ayuntamiento la lista de electores para compromisarios á Senadores, queda expuesta al público en la Secretaría del mismo, desde hoy hasta el veinte del actual, á los fines prescritos en el art. 26 de la Ley del ramo.

Chandreja 1.° de Enero de 1907. — El Alcalde, Joaquín Alvarez Nóvoa.

Montederramo

Por término de ocho dias hábiles, se hallará expuesto al público en las oficinas de Secretaría el repartimiento de consumos de este Municipio para el actual año de 1907, durante cuyo plazo podrán examinarlo y aducir reclamaciones los contribuyentes, á los que se hace saber que la sesión de agravios tendrá lugar á las once del siguiente dia del en que termine el plazo de exposición.

Montederramo 1.° de Enero de 1907.—El Alcalde, Alfredo Cortón.

—

La lista de pobres de este Municipio que tienen derecho á asistencia médica y medicinas gratuitas, durante el actual año de 1907, se hallará expuesta al público en las oficinas de Secretaría por término de quince dias.

Hasta el 20 del actual se hallará también expuesta al público la lista de electores que tienen derecho á eligir compromisarios para la elección de Senadores.

Montederramo 1.° de Enero de 1907.—El Alcalde, Alfredo Cortón.

IMPRENTA DE A. OTERO

San Miguel, núm. 15